

SESION EXTRAORDINARIA № 64

En Padre Las Casas, a diecisiete de junio del año dos mil dieciséis, siendo las 09:05 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los Concejales señores Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego, Juan Nahuelpi Ramírez y Juan Huanqui Riquelme. Con la inasistencia de los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Alex Henríquez.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

- 1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.
- 2. AUTORIZACIÓN COMETIDO AL EXTRANJERO SR. ALCALDE Y CONCEJALES.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

Se aprueban sin observaciones, Actas Sesiones Extraordinarias N°56, de fecha 25 de noviembre; N°57, de fecha 10 de diciembre; N°58, de fecha 14 de diciembre; N°59, de fecha 18 de diciembre; N°60, de fecha 30 de diciembre; N°61, de fecha 30 de diciembre; todas del año 2015. (Votan a favor los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi Ramírez, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde).

Se aprueba sin observaciones, Acta Sesión Extraordinaria N°62, de fecha 27 de enero de 2016. (Votan a favor los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi Ramírez, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde).

2. AUTORIZACIÓN COMETIDO AL EXTRANJERO SR. ALCALDE Y CONCEJALES.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita autorización al Concejo para acompañar a la Delegación de la Unión Comunal de Junta de Vecinos de Padre Las Casas a Argentina, a participar de una Jornada de Fortalecimiento Organizacional, los días 17, 18 y 19 del presente.

El señor Alcalde, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Juan Nahuelpi autorizar cometido del Concejal Sr. Juan Nahuelpi para participar en Jornada de Fortalecimiento Organizacional, organizado por la Unión Comunal de Junta de Vecinos de Padre Las Casas, a realizarse los días 17, 18 y 19 del presente, en la ciudad de Bariloche, Argentina. (Votan a favor los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde)

El señor Alcalde, señala que recibió invitación de la Unión Comunal de Junta de Vecinos de Padre Las Casas, para participar en una Jornada de Fortalecimiento Organizacional a realizarse desde el 17 al 19 del presente en Bariloche, Argentina. Solicita autorización al Concejo Municipal para participar en esta actividad.

El señor Alcalde, somete a votación su solicitud.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del señor Alcalde, autorizar cometido del señor Alcalde, para participar en Jornada de Fortalecimiento Organizacional, organizado por la Unión Comunal de Junta de Vecinos de Padre Las Casas, a realizarse los días 17, 18 y 19 del presente, en la ciudad de Bariloche, Argentina. (Votan a favor los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

El señor Alcalde, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 09:08 horas. LGC/vcg

SESIÓN EXTRAORDINARIA № 64 (17 de junio de 2016)

- ✓ Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Juan Nahuelpi autorizar cometido del Concejal Sr. Juan Nahuelpi para participar en Jornada de Fortalecimiento Organizacional, organizado por la Unión Comunal de Junta de Vecinos de Padre Las Casas, a realizarse los días 17, 18 y 19 del presente, en la ciudad de Bariloche, Argentina. (Votan a favor los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde)
- ✓ Se aprueba, con la abstención del señor Alcalde, autorizar cometido del señor Alcalde, para participar en Jornada de Fortalecimiento Organizacional, organizado por la Unión Comunal de Junta de Vecinos de Padre Las Casas, a realizarse los días 17, 18 y 19 del presente, en la ciudad de Bariloche, Argentina. (Votan a favor los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)